## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE LONGAVI DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO



REF. : Aporte Social por estado de necesidad manifiesta de doña Maria Vásquez Márquez.

DECRETO EXENTO Nº 2002 LONGAVI,

## VISTOS:

El Presupuesto Municipal año 2011, aprobado por Decreto Exento Nº 3911 de fecha 22 de Diciembre de 2010

Lo dispuesto en los dictámenes 8507 del 2001 y 976 de 2009 de la contraloría general de la república.

Decreto exento Nº 2578 de fecha 06 de agosto de 2010, que delega en el cargo de la administradora municipal la facultad de firmar por orden del alcalde todo documentación interna del municipio, entre ellos los decretos exentos.

Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO:

Que conforme lo previsto en el artículo 4º letra c) de la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito del territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La facultad de entregar ayuda económica en dinero a familia en estado de vulnerabilidad. para solventar gastos consistentes en aporte funerario.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de Dideco

## DECRETO:

APRUEBESE, la ayuda social la la persona indicada a continuación, de la siguiente forma:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	MONTO	OBSERVACIONES
MARIA VASQUEZ MARQUEZ	7.055.131-4	SAN LUIS	\$100.000	APORTE FUNERARIO
LEONOR REYES VASQUEZ Q.E.P.D)	11.747.232-9			

Emitir decreto egreso y cheque a nombre de Elba Orrego Torres, Rut 5,670,640-2 Por un monto de \$ 100.000

Impútese el presente gasto al Ítem 24-01-007, Asistencia Social.

Anôtese, comuniquese y archivese

Por orden del Sr. Alcalde

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MARIA CECILIA PARRA CARRASCO

M. sabello /F. pawsic/

Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "pagina web".
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario